

DECRETO ALCALDICIO N° 731

ADJUDICA LICITACION SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA CONSTRUCCION DE ACERAS EN DIVERSOS
SECTORES.

REQUINOA, 19 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 527 de fecha 27.02..2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal **www.Chilecompra.cl**, para la contratación de Suministro de Materiales para la Construcción de Aceras en Diversos Sectores, Comuna de Requínoa”.

Aprueba Bases Administrativas y Formatos.

Designa Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fer, o quienes los subroguen.

El Memo N° 212 de fecha 18.03.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual, informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-34-L114, “Suministro de materiales de construcción de aceras en diversos sectores, Comuna de Requínoa”, remite antecedentes de las ofertas recepcionadas y la comisión sugiere adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-34-L114.

ADJUDICASE Contratación de Suministro de Materiales para la “Construcción de Aceras en Diversos Sectores, Comuna de Requínoa”, al Sr. Pablo Casas Tejeda, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 3.251.250 más iva.

Imputese el gasto a la Cuenta N° 215. 31.02.004.043.001, “Construcción Aceras Varios Sectores”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE